


**PRORROGA NÚMERO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 102 DEL 22 DE ENERO DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y
UNIVERSIDAD EAFIT**

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.511.940 de Bucaramanga, en su condición de Ordenadora del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, identificado con el Nit 860.024.301-6, y por otra, **JULIO ACOSTA ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía 3.343.012 de Medellín, quien actúa como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD EAFIT**, identificada con Nit. 890.901.389-5, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prorroga al contrato de prestación de servicios No. 102 de 2014, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas, y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 22 de enero de 2014 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 102-2014 con la **UNIVERSIDAD EAFIT**, cuyo objeto es "Apoyar el desarrollo de la implementación, divulgación, validación y análisis de un sistema de indicadores mínimos que comprendan el carácter integral de la calidad de educación en las instituciones educativas de Colombia", con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2014. **2)** Que el contrato en mención se suscribió hasta por un valor total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$64.565.829)** que incluye todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. **3)** Que mediante solicitud de prórroga al contrato, realizada por la supervisora **ADRIANA MOLINA MANTILLA**, se expone: "A inicios de la vigencia 2014 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 102 de 2014, con la Universidad EAFIT, cuyo objeto correspondía en apoyar el desarrollo de la implementación, divulgación, validación y análisis de un sistema de indicadores mínimos que comprendan el carácter integral de la calidad de educación en las instituciones educativas de Colombia y con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2014. El contrato en mención se ha ejecutado de forma satisfactoria según los requerimientos y necesidades del ICFES, sin embargo, los análisis validación y socialización de los resultados de los indicadores han tomado más tiempo de lo previsto, debido a las dificultades en la programación de la agenda con los expertos a nivel nacional y con las entidades territoriales, lo que ha retrasado la ejecución del contrato, cabe resaltar que para obtener el resultado de la investigación esperado, es de gran importancia concertar todas las reuniones previstas tanto con los expertos como con las entidades territoriales, toda vez que éstas inciden de manera fundamental en la construcción y funcionalidad de los indicadores que permitan medir la calidad de la educación en el país. Teniendo en cuenta lo anterior y que se requiere la ejecución de las actividades pendientes asociadas al contrato 102 de 2014 con el fin de culminar la investigación, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2014". **CLÁUSULA PRIMERA:** Se prorroga el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2014, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente prórroga y adición. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Esta prórroga queda perfeccionada con la firma de las partes. El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías inicialmente suscritas. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente prórroga forma parte integral del contrato de prestación de servicios número 102 de 2014. Las demás condiciones del contrato en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 28/04/2014.


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO
ICFES


JULIO ACOSTA ARANGO
CONTRATISTA - REPRESENTANTE
UNIVERSIDAD EAFIT

am